

HOSPITAL DE CARIDAD

DE

NULES.



CONTRALORIA.

---

Excmo Sr.

El Ayuntamiento de la Villa de Nules en la provincia de Castellón de la Plana a V. E. con el debido respeto represento que al dar principio a las operaciones preliminares para la construcción de la nueva acequia para la conducción de las aguas, y de derecho correspondiente a esta Villa para el riego de sus campos, ~~por~~ y ha sido autorizado por la D. O. de los señores conde de Aranda por V. E., se encuentra con el inconveniente de no estar declarada de utilidad pública la mencionada obra y en consecuencia por consiguiente se prohibe por consiguiente a los señores de ella por el momento toda vez que los señores dueños demandados su propiedad en absoluto de ningún modo de mejoras de la presente obra de acuerdo.

En virtud de lo representado y siendo de urgente necesidad la apertura de la referida acequia

A V. E. respetuosamente suplico se dignen ~~se dignen~~ acceder a esta solicitud declarando de utilidad pública la obra mencionada.

Dios y en V. E. N. S. S.  
Nules a 19 Abril 1777

Excmo Sr. Ministro de Hacienda